

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AGRICOLA MTYSTRADE C. A.

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de AGRICOLA MTYSTRADE S. A., y basándome en las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

### 1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

#### 1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones respectivas, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

### 2. ASPECTOS LABORALES.-

Agrícola Mtystrade C.A. ha cumplido con las todas las obligaciones pertinentes a nómina.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS.-

3.1. Comprobantes de retención emitidos por la compañía.-

He verificado que la compañía mantiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados secuencialmente, dando cumplimiento a todos los requisitos legales.

3.2. Declaración de impuestos.-

La Compañía presenta la declaración provisional de impuesto a la renta con fecha 08-05-2015.

Una vez que se han analizado los Estados financieros definitivos, se recomienda realizar la declaración sustitutiva correspondiente.

4. ASPECTOS CONTABLES.-

Luego de la revisión a los libros contables, se verificó que todos los costos operacionales del ejercicio fueron asumidos por los socios, pese a lo cual el resultado del 2014, continúa siendo negativo.

5. CONTROL INTERNO.-

Es recomendable que se tomen las acciones pertinentes para la implementación del control interno.

Atentamente,



**Pamela Jaramillo Gómez**

**COMISARIO**

Quito, 12 de marzo del 2016